



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 193 -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 28 ABR. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Oficio N° 0405-2025-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR de fecha 16 de abril de 2025, remitido por la Dra. Frida Limpi Ccahuana, Directora de la Unidad Ejecutora Pichanaki. Resolución Directoral Administrativa N° 705-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 20 de mayo de 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito



ORAF	
DOC. Nº	9056424
EXP. Nº	6175332



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0405-2025-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR de fecha 16 de abril de 2025, remitido por la Dra. Frida Limpi Ccahuana, Directora de la Unidad Ejecutora Pichanaki, mediante el cual remite designación de **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01**, de la U.E. 1678 GOB.REG. JUNIN-EDUCACION PICHANAKI, acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 1678			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20071047	LEYVA SANTOS VICTOR	ESPECIALISTA EN PLANILLAS
RESPONSABLE 02	42762642	CASTILLO BARRETO YOVANA	EXPERTO SIGA
RESPONSABLE 03	47674211	HIDALGO RAYMUNDO JULIANNA VALERIA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 04	70800138	DIAZ HUAMAN EDINSON	JEFE DE ADMINISTRACION

Que, siendo necesario designar a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 1678 REGION JUNIN – EDUCACION PICHANAKI**.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 705-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 20 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 1678 REGION JUNIN – EDUCACION PICHANAKI**, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 1678			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20071047	LEYVA SANTOS VICTOR	ESPECIALISTA EN PLANILLAS
RESPONSABLE 02	42762642	CASTILLO BARRETO YOVANA	EXPERTO SIGA
RESPONSABLE 03	47674211	HIDALGO RAYMUNDO JULIANNA VALERIA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 04	70800138	DIAZ HUAMAN EDINSON	JEFE DE ADMINISTRACION

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretar(a) General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 28 ABR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL